

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA:

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES

María-Isabel Viana-Orta

(Universitat de València, España)

Joan María Senent

(Universitat de València, España)

George Camacho

(Instituto Politécnico de Santarém, Portugal)

RESUMEN

En Europa existe una gran diversidad en torno a qué se entiende por Educación Social, cuál debe ser la formación que reciban los educadores y las educadoras sociales, y cuál es la situación en la que se encuentra la profesión de Educación Social. Centrándonos en la profesión, en el caso de España, a diferencia de otros países de nuestro entorno más inmediato como pueden ser Portugal o Italia, el proceso de construcción de la profesión ha sido imparable desde que en 1991 llegaron los estudios de Educación Social a la Universidad. Desde entonces, empezaron a sustituirse paulatinamente, en un proceso que duró veinte años, las Asociaciones Profesionales por Colegios Profesionales en todos los territorios del Estado español, que regulan y defienden la profesión en sus respectivos territorios. Este trabajo sintetiza cómo fue ese proceso.

PALABRAS CLAVE

Educación Social; Profesión de Educación Social; Formación en Educación Social

ABSTRACT

In Europe there is great diversity around what is meant by Social Education, what should be the training that social educators receive, and what is the situation in Social Education Profession. Focusing on the profession, in the case of Spain, unlike other countries in our immediate

surroundings such as Portugal or Italy, the process of building the profession has been unstoppable since the 1991, when Social Education studies arrived at the University. Since then, in a process that lasted twenty years, Professional Association were created Professional Association throughout all the national territory, which regulate and defended the profession in their respective territories. This work summarizes how that process was.

KEYWORDS

Social Work; Social Education; Social Education Profession; Social Education Training

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Educación Social llega a las Universidades españolas por primera vez a principios de los años noventa con la aprobación del Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se estableció, por un lado, la Diplomatura de Educación Social con una duración de tres años y una carga de 180 créditos y, por otro, las directrices generales propias de sus planes de estudios en relación a los ámbitos de intervención propios y a las materias que debían considerarse obligatorias. Para todos aquellos profesionales formados con anterioridad a esta fecha y que estaban realizando tareas propias de la nueva Diplomatura, se fueron sucediendo diferentes soluciones prácticas hasta llegar a la aprobación del Real Decreto 168/2004, de 30 de enero, de equivalencias de determinados títulos en materia de Educación Social y el título oficial de Diplomado en Educación Social.

Con posterioridad, en la primera década del nuevo siglo y al igual que el resto de titulaciones, la Diplomatura de Educación Social afrontó una reforma estructural y curricular con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), lo que supuso el paso de la Diplomatura al Grado. A nivel organizativo se convirtió en una formación de 4 años académicos con una carga de 240 créditos y a nivel curricular supuso también un esfuerzo por parte de las diferentes Universidades para adaptarla al EEES. Fueron años también en los que se escribió mucha literatura al respecto de la formación de los educadores y las educadoras sociales desde diferentes enfoques y con el interés puesto en diferentes aspectos de la misma: poniendo el acento en la construcción de la profesión (Sáez, 2005); poniendo en diálogo teoría y práctica (Úcar, 2011; Vilar, Planella & Galcerán, 2003); queriendo aprovechar la experiencia previa del la diplomatura para enfocar mejor la construcción

del grado (Caride, 2007); partiendo de las numerosas dificultades y retos que suponía la construcción del EEES (Caride, 2008; March, 2007; Pallisera & Fullana, 2011); haciendo propuestas metodológicas o de enfoque (Forés, 2014; García Molina & Sáez, 2011; Moral, 2014; Pérez-de-Guzmán & Bas-Peña, 2014; Rodríguez, 2007); centrándose en el enfoque por competencias (De-Juanas, Limón & Melendro, 2014; Sáez, 2009); con la intención de crear espacios de reflexión (Herrera, 2010; Losada-Puente, Muñoz-Cantero & Espiñeira-Bellón, 2015; Medel, 2012; Ortega, Caride & Úcar, 2013; Panchón, 2011); presentando la formación desde una perspectiva comparada (Senent, 2008b; 2011a; 2011b); o, incluso, centrándose en la formación en otros países o regiones (Azevedo & Correira, 2013; Bergmar, 2011; Correira, Martins Acevedo & Delgado, 2014; Gojová, Holasová, Chytil, Keller, Krausová & Sykorová, 2011; Littlechild & Lyons, 2011; Lozupone, 2014; Puhl, 2011; Rocha & Camacho, 2009; Senent, 1994 y 2011c; Teixeira, 2014).

Para todas aquellas personas que, en el momento de la transformación de la Diplomatura al Grado, se encontraban con los estudios iniciados y no finalizados, se estableció un procedimiento para poder adaptar su expediente al nuevo grado según unas reglas de adaptación acordadas por las Universidades en las que se establecían una serie de equivalencias entre las asignaturas de la titulación de la que provenía esa persona y el nuevo Grado.

ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES

El movimiento asociativo y profesional de la Educación Social en España, tiene su punto culminante en el proceso paulatino de conversión de las Asociaciones Profesionales en Colegios Profesionales en todas y cada una de las CCAA españolas, iniciado en 1996 y finalizado en 2016, y en la creación en 2006, del Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (CGCEES). El camino recorrido hasta llegar al actual CGCEES tuvo dos grandes etapas: la etapa de FEAPES (Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales) y la etapa de ASEDES (Asociación Estatal de Educación Social).

La Etapa FEAPES.

En los años 80 aparecieron asociaciones y coordinadoras profesionales como la Coordinadora de Asociaciones y Escuelas de Educadores Especializados. En 1989 surgió la Coordinadora de Asociaciones de Educadores Especializados, que se transformó en Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Especializados para convertirse, finalmente, en la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES), en el año 1992. Durante la etapa de vida de FEAPES, destacamos como principales iniciativas, la celebración de los tres primeros congresos estatales de educadores sociales, que fueron:

- I Congreso Estatal del Educador Social, celebrado en Murcia en 1995, con el título “Presente y futuro de la Educación Social”, en el que se acordó, entre otras cuestiones, la creación de los Colegios Profesionales.
- II Congreso Estatal del Educador Social, celebrado en Madrid en 1998, con el título “La Educación Social ante los desafíos de una sociedad en cambio”. En este congreso se informó del primer Colegio Profesional constituido, el de Cataluña en 1996, y se insistió en la voluntad de seguir cambiando las Asociaciones Profesionales por Colegios Profesionales.
- III Congreso Estatal de Educación Social, “Ética y calidad en la acción socioeducativa”, celebrado en Barcelona en 2001, junto al XV Congreso Mundial de Educación Social organizado por AIEJI, para dar respaldo institucional de la Asociación Internacional al proceso de profesionalización que se estaba viviendo en España. El congreso culmina con la Declaración de Barcelona.

Y, por otra parte, durante esta etapa se constituye también el primer Colegio Profesional de nuestro país, el de Cataluña en 1996. FEAPES dejó de existir en 2001 legando su historia y su finalidad a ASEDES.

La Etapa ASEDES.

ASEDES se constituye en el año 2000, coincidiendo con la aparición del Colegio Profesional de Galicia, y surge de la necesidad de poder acoger jurídica y organizativamente las diversas realidades asociativas y los diferentes Colegios del momento y los futuros que pudieran crearse. Como principales iniciativas de esta etapa destacamos la celebración de dos congresos estatales más:

- IV Congreso Estatal del Educador/a Social, celebrado en Santiago de Compostela en 2004, con el título “Políticas socioeducativas. Retos y propuestas en el siglo XXI”, en el que se presentó el Código Deontológico.
- V Congreso Estatal del Educador Social, celebrado en Toledo en 2007 “La profesionalización: recorridos y retratos de una profesión”, y que destaca por ser el congreso en el que se presentaron, por un lado, los Documentos Profesionalizadores, y por otro, el CGCEES creado por Ley el año 2006.

Los Colegios Profesionales que se crearon durante esta etapa fueron: Galicia, 2000; Baleares, 2002; Murcia, Comunidad Valenciana y País Vasco, 2003; Castilla-La Mancha, 2004; y Castilla y León, Andalucía y Aragón, 2005. ASEDES dejó de existir con la aprobación de los Estatutos definitivos del CGCEES y pasó a este su legado.

La Etapa CGCEES.

La Ley 41/2006, de 26 de diciembre, creó el CGCEES como órgano representativo de la profesión en el ámbito estatal e internacional y coordinador de las políticas y acciones desarrolladas por los Colegios Autonómicos. El CGCEES tiene a todos los efectos la condición de Corporación de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y se regula por lo dispuesto en sus Estatutos Generales y en su Reglamento de Régimen Interno, así como por las demás disposiciones que le sean aplicables. Todas sus actuaciones deben ajustarse al documento titulado Modelo de CGCEES aprobado por unanimidad por su Asamblea General en mayo de 2009, que establece sus principios ideológicos, sus funciones y las normas de organización y funcionamiento. El documento prevé su revisión periódica cada cuatro años coincidiendo con los cambios de su Junta de Gobierno atendiendo al hecho de los cambios sociales así como de las estructuras y recursos colegiales. También prevé su revisión extraordinaria a petición de la Junta y/o a petición de, como mínimo, una tercera parte de sus miembros. Entre las principales iniciativas, destacamos la celebración de los dos últimos congresos celebrados hasta la fecha (el próximo está previsto para el mes de abril de 2020 en Aragón):

- VI Congreso Estatal de Educación Social, celebrado en Valencia en mayo de 2012, con el título “Nuevas visiones para la Educación Social, experiencias y retos de futuro”. Todas las

aportaciones (ponencias, comunicaciones, conclusiones...) fueron publicadas por el número 18 de la *Revista de Educación Social, RES*, en su número 18 de 2014.

- VII Congreso Estatal de Educación Social, celebrado en Sevilla en abril de 2016, con el título “A más Educación Social más ciudadanía, la profesión como impulsora de la transformación social”. Todas las aportaciones fueron publicadas en el número 24 de la Revista de Educación Social, RES, en su número 24 de 2017.

También en esta etapa se acaban de crear todos los Colegios Profesionales que faltaban: Extremadura y Navarra, 2009; Madrid, 2010; La Rioja, 2013; Canarias y Asturias, 2014; y Cantabria, 2016, que fue el último en constituirse.

Por tanto, actualmente, todas las CCAA tienen ya creados sus propios Colegios Profesionales de Educación Social. El listado de Colegios con su correspondiente ley de creación, por orden cronológico es el siguiente:

- Ley 15/1996, de 15 de noviembre, de Creación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Cataluña (BOE nº 310, 25-12-1996)
- Ley 1/2001, de 22 de agosto, de Creación del Colegio de Educadores Sociales de Galicia (BOE nº 65, 16-03-2001)
- Ley 8/2002, de 26 de septiembre, de creación del Colegio de Educadoras y Educadores de las Illes Balears (BOE nº 250, 18-10-2002)
- Ley 1/2003, de 28 de marzo, de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia (BOE nº 31, 05-02-2004)
- Ley 15/2003, de 24 de noviembre, de Creación del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana (BOE nº 7, 08-01-2004)
- Ley 7/2003, de 22 de diciembre, de creación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco (BOE nº 284, 25-11-2011)
- Ley 2/2004, de 1 de abril, de creación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (BOE nº 109, 05-05-2004)
- Ley 2/2005, de 23 de marzo, de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (BOE nº 87, 12-04-2005)

- Ley 9/2005, de 31 de mayo, de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía (BOE nº 156, 01-07-2005)
- Ley 9/2005, de 10 de octubre, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (BOE nº 269, 10-11-2005)
- Ley 41/2006, de 26 de diciembre, de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (BOE nº 309, 27-12-2006)
- Ley 1/2009, de 18 de febrero, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (BOE nº 56, 06-03-2009)
- Ley Foral 4/2009, de 30 de abril, por la que se crea el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Navarra (BOE nº 125, 23-05-2009)
- Ley 1/2010, de 24 de febrero, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (BOE nº 184, 30-07-2010)
- Ley 4/2013, de 4 de marzo, de Creación del Colegio Profesional de Educadoras Sociales de La Rioja (BOE nº 70, 22-03-2013)
- Ley 3/2014, de 20 de junio, de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias (BOE nº 168, 11-07-2014)
- Ley 10/2014, de 17 de julio, de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias (BOE nº 253, 18-10-2014)
- Ley 4/2016, de 11 de noviembre, de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria (BOC, nº 223, 21-11-2016 y BOE nº 296, 08-12-2016)

Al listado de Colegios Profesionales, habría que añadir las Asociaciones Profesionales de las ciudades de Ceuta y Melilla: APESCE, Asociación Profesional de Educadores Sociales de Ceuta; y APESME, Asociación Profesional de Educadores Sociales de Melilla.

CRONOLOGÍA DE LA CREACIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE E.S. EN ESPAÑA



Fuente: Viana

Figura 1: Cronología de la Creación de los Colegios Profesionales en España.

Fuente: Elaboración propia.

Las diferentes leyes de creación de los Colegios Profesionales, establecieron así mismo el procedimiento de habilitación a seguir en cada territorio, para todas aquellas personas que, sin tener la titulación de Educación Social, estaban ejerciendo actividades propias de la misma, siempre y cuando acreditaran determinados requisitos formativos y profesionales.

Por tanto, dos de los pasos necesarios en la construcción de cualquier profesión, están ya conseguidos en España para la Educación Social: existe la titulación universitaria, en la actualidad el Grado de Educación Social; y las diecisiete Comunidades Autónomas tienen ya su propio Colegio Profesional creado y su propio proceso de habilitación profesional concluido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azevedo, S. y Correia, F. (2013). A Educação Social em Portugal: evolução da identidade profissional. *RES, Revista de Educación Social*, 17.
- Bergmar, Å. (2011). El trabajo social en Suecia. *Educación Social*, 48, 101-116.
- Caride, J.A. (2007). La Pedagogía Social ante el proceso de convergencia europea de la Educación Superior. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 14, 11-31.
- Caride, J.A. (2008). El grado en Educación Social en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. *Educación XXI*, 11, 103-131.
- Correia, F.; Martins, T.; Azevedo, S.; y Delgado, P. (2014). A Educação Social em Portugal: Novos desafios para a identidade profissional. *Interfaces Científicas*, V.3, nº 1, 113-124.
- De-Juanas, A.; Limón, M.R.; y Melendro, M. (2014). Práctica profesional y formación del educador social en España. *Interfaces Científicas, Educação, V.3, N.1, 89-102*.
- Forés, A. (2014). Propuestas metodológicas en educación social basadas en algunos principios de la neurodidáctica. *Edetania*, 45, 201-210.
- García Molina, J. y Sáez, J. (2011). Educación Social: ¿Qué formación para qué profesional?. *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Gojová, A.; Holasová, V.; Chytil, O.; Keller, J.; Krausová, A.; y Sykorová, D. (2011). El Trabajo Social en la República Checa. *Educación Social*, 48, 11-28.
- Herrera, D. (2010). Un acercamiento a la situación formativa de los educadores y educadoras sociales. *Revista de Educación*, Sep-Dic. 2010, 641-666.
- Littlechild, B. y Lyons, K. (2011). El trabajo social en Inglaterra y Gales. *Educación Social*, 48, 29-47.
- Losada-Puente, L.; Muñoz-Cantero, J.M.; Espiñeira-Bellón, E.M. (2015). Perfil, funciones y competencias del educador social a debate: análisis de la trayectoria de la formación de

- profesionales de la educación social. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 60, 59-76.
- Lozupone, E. (2014). La práctica profesional y la formación del educador social en Italia. *Interfaces Científicas, Educaçao*, V.3, N.1, 125-136.
- March, M.X. (2007). La Educación Social en el marco de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 14, 33-52.
- Moral, A.M. (2014). La investigación en educación social. Una propuesta orientada a la formación de estudiantes universitarios. *Edetania*, 45, 189-200.
- Ortega, J.; Caride, J.A.; y Úcar, X. (2013). La Pedagogía Social en la formación-profesionalización de los educadores y las educadoras sociales, o de cuando el pasado construye futuros. *RES, Revista de Educación Social*, 17.
- Pallisera, M. y Fullana, J. (2011). La educación social y el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Social. Retos y posibilidades. *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Panchón, C. (2011). Educadora social - Educador social: Formación y profesión. Horizonte 2020. *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Pérez-de-Guzmán V.; Bas-Peña, E.; y Trujillo, F. (2017). Profesionalización y ámbitos profesionales de la Educación Social : Formación en género desde la Universidad. *Saber & Educar*, 22, 34-43.
- Puhl, R. (2011). El Trabajo Social en Alemania. *Educación Social*, 48, 65-84.
- Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (BOE nº 243, 10-10-1991)
- Rocha, P. y Camacho, G. (2009). A Avaliaçao da Concretizaçao do Processo de Bolonia numa Instituçao de Ensino Superior Portuguesa, *REEC, Revista Española de Educación Comparada*, 15, 41-59.
- Rodríguez, R.M. (2007). Contradicciones y desafíos de la globalización para la Educación Social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 14, 119-127.
- Sáez, J. (2005). La profesionalización de los educadores sociales: construcción de un modelo teórico para su estudio. *Revista de Educación*, 336, 129-139.

- Sáez, J. (2009). El enfoque por competencias en la formación de los educadores sociales: una mirada a su caja de herramientas. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 16, 9-20.
- Senent, J.M. (1994). *Los educadores sociales en Europa. Modelos formativos francófonos y meridionales*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Senent, J.M. (2008b). Las titulaciones de Educación: una perspectiva histórico-comparada desde España y Europa. *Educación XXI*, 11, 43-71.
- Senent, J.M. (2011a). Los nuevos Grados en Educación Social en las Universidades Españolas (Análisis comparado de sus diseños curriculares). *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Senent, J.M. (2011b). Educación social: la diversidad como eje de trabajo en clave internacional. *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Senent, J.M. (2011c). Educación social en la Amazonía. *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Teixeira, L. (2014). Aprendizagem profissional e transições para o mundo do trabalho. Pista para refletir sobre a formação dos educadores sociais. *Interacções*, 29, 238-255.
- Úcar, X. (2011). Relaciones entre académicos y prácticos en el campo de la pedagogía social y de la educación social. En Belando, M. (ed.), *II Jornada Monográfica "Pedagogía Social y Educación Social: una mirada de futuro"*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (ISBN: 978-84-694-5605-7)
- Vilar, J.; Planella, J.; y Galcerán, M.M. (2003). Límits i possibilitats de l'acció pedagògica en educació social. *Educació Social*, 25, 10-28.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Viana-Orta, María Isabel; Senent, Joan María; Camacho, George (2020); La construcción de la profesión de educación social en España: Estudios universitarios y colegios profesionales; en <http://quadernsanimacio.net> ; n° 31; Enero de 2020; ISSN: 1698-4404